

CONSEJO DIVISIONAL CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO

Sesión ordinaria 09.13
4 de octubre de 2013
Acta de la sesión

Presidente Dra. Esperanza García López
Secretaria Dra. Caridad García Hernández

En el salón 210 del 2º piso del edificio de Constituyentes 1054, a las 15:10 horas del 4 de octubre de 2013, inició la sesión ordinaria 09.13 del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

1. Lista de asistencia.

Se pasó lista y se contó con la asistencia los siguientes consejeros:

Dra. Esperanza García López, Dr. Jesús Elizondo Martínez, Dr. Héctor Jiménez Salazar, Dr. Luis Rodríguez Morales, Dra. Inés Cornejo Portugal, Dr. Francisco de Asís López Fuentes, Mtro. Raúl Torres Maya y los alumnos Víctor Manuel Chima Ortiz, Betzabet García Mendoza y Arturo Coronel Santillán.

Se declaró la existencia de *quórum*.

2. Aprobación del orden del día.

Se sometió a aprobación del orden del día. Sin comentarios se procedió a la votación.

Acuerdo DCCD.CD.01.09.13

Aprobación por unanimidad del orden del día.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la sesión 08.13 celebrada el 10 de julio de 2013.

Se sometió a consideración la aprobación del acta 08.13. Sin observaciones se procedió a la votación.

Acuerdo DCCD.CD.02.09.13

Aprobación por unanimidad del acta de la sesión 08.13 celebrada el 10 julio de 2013

4. Presentación, revisión y análisis de la terna integrada por el Rector de la Unidad, como parte del proceso para la designación del Jefe de Departamento de Ciencias de la Comunicación, periodo 2013-2017, para cumplimiento en lo previsto en el artículo 34-1 del Reglamento Orgánico.

La Presidenta del Consejo dio lectura al oficio presentado por el Rector de la Unidad, el Dr. Eduardo Peñalosa, dónde se integró la terna para el proceso de designación del Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación por los profesores:

Dr. André Moise Dorcé Ramos, Dr. Jesús Octavio Elizondo Martínez y el Dr. Gustavo Hernán Rojas Bravo.

Sin observaciones, se sometió a votación la aprobación de la terna propuesta.

Acuerdo DCCD.CD.03.09.13

Aprobación por unanimidad de la terna integrada por **Dr. André Moise Dorcé Ramos, Dr. Jesús Octavio Elizondo Martínez y el Dr. Gustavo Hernán Rojas Bravo.**

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modalidades de auscultación que llevará a cabo el Consejo Divisional para la designación del Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación, periodo 2013-2017, conforme a los señalado en el artículo 34, fracción XI del Reglamento Orgánico.

- Integración de una Comisión que se encargue de coordinar el proceso de auscultación.
- Publicación de la convocatoria y del calendario para instrumentar el proceso de designación.

La Presidenta del Consejo propuso las modalidades de auscultación en el que se observan dos procesos: cualitativo y cuantitativo.

En el cualitativo se publicarán los currículums vitae y los programas de trabajo de los candidatos en la página web de la división, la presentación, por parte de los candidatos, de su programa de trabajo a la comunidad universitaria, se llevará a cabo el 10 de octubre.

En el cuantitativo se propuso la votación por sectores: personal académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación, personal académico de los otros departamentos de la División, los alumnos de la Licenciatura de Ciencias de la Comunicación, los alumnos de las otras Licenciaturas de la División y el personal administrativo de la División. Se enfatizó que este proceso es indicativo y no vinculante.

Con las observaciones realizadas, se sometió a votación las modalidades de auscultación.

Acuerdo DCCD.CD.04.09.13

Aprobación por unanimidad de las **Modalidades de Auscultación.**

La Presidenta del Consejo propuso que la Comisión estuviera constituida por tres miembros del Consejo Divisional presentes, la Comisión quedó integrada por los profesores: Dr. Héctor Jiménez Salazar, Mtro. Raúl Torres Maya y el alumno Víctor Manuel Chima Ortiz. También indicó que la Comisión es responsable de coordinar el proceso de auscultación y asegurarse de que sea llevado a cabo en tiempo y forma.

Con las observaciones realizadas, se sometió a votación la integración de la Comisión.

Acuerdo DCCD.CD.05.09.13

Aprobación por unanimidad de la integración de la Comisión por los profesores: **Dr. Héctor Jiménez Salazar, Mtro. Raúl Torres Maya y el alumno Víctor Manuel Chima Ortiz.**

La Presidenta del Consejo dio lectura al calendario propuesto. Con las observaciones realizadas, se sometió a votación.

Acuerdo DCCD.CD.06.09.13

Aprobación por unanimidad del **Calendario del Proceso de Auscultación.**

6. Presentación del informe de periodo sabático de la profesora Esperanza García López, adscrita al Departamento de Teoría y Procesos del Diseño, de conformidad con lo señalado en la fracción VIII, artículo 34 del Reglamento Orgánico.

La Presidenta del Consejo comentó, que se turnará el informe de periodo sabático a la comisión de investigación para que sea evaluado y en un próximo consejo divisional se tendrá la opinión de la comisión.

7. Asuntos Generales.

La Secretaria del Consejo comentó, está el caso de una alumna de Diseño, que presentó el jefe del departamento el Dr. Luis Rodríguez por plagio. En su argumentación el Dr. Luis Rodríguez y la Mtra. Nora Morales detallan que fue lo que ocurrió: esta alumna en su del trabajo final cometió plagio. La Dra. Esperanza se dio a la tarea de formar una comisión de falta de alumnos, se reunieron para evaluar el caso y determinar cómo se iba proceder. Se hizo una recopilación de información y de los hechos y se le turnaron a la Lic. Lucía Castillo que es la abogada de la Unidad Cuajimalpa, a lo que comentó que como el plagio no está tipificado dentro del reglamento de estudiantes y lo que más se ajusta o se adecua a la situación es el engaño para la obtención un bien, en este caso el bien sería la calificación. Es la única manera en que podría haber alguna sanción para esta estudiante. Sin embargo, se presentaron dos circunstancias, la primera es que la alumna no se inscribió en este trimestre y en el estricto sentido no se le puede aplicar el reglamento de alumnos, es un primer punto que ya de por sí es fuerte en sí mismo; la segunda, que si ella comete el engaño pero no obtuvo el bien porque tiene calificación reprobatoria, tampoco se le puede seguir el proceso, porque no obtuvo el bien por el cual ella engañó. Sin embargo si era importante que presentara el caso ante el Consejo.

Primero para que se genere un antecedente, ya que es muy importante, segundo para que reflexionar sobre el trabajo que tendría que elaborar el Consejo respecto a lo que es plagio como una falta que cada es más frecuente entre los estudiantes y tercero para hacer una recomendación en un momento dado a la coordinadora de la licenciatura para que en el momento en que esta alumna se vuelva incorporar, se hable seriamente con ella se le haga una advertencia con respecto a la situación que se dio.

El Mtro. Torres Maya comentó, la comisión debería hacer una propuesta para que independientemente del trabajo, posterior de carácter legal para poder tipificar la falta, aplicar primero una sanción seria hacia esta persona y determinar una política divisional al respecto de los plagios Si en alguna división esto es inamisible a cualquier nivel, es en la División de Ciencias de Comunicación y Diseño, estamos a cargo de transmitir el significado, el sentido de la cultura a los demás. Ser plagiario al respecto es fallar a nuestra esencia, eso no puede ser admitido bajo ningún aspecto ni bajo ningún término legal; es faltar a naturaleza de las licenciaturas de esta división. Algo tenemos que hacer y tiene que ser ejemplar desde el principio, esa sería mi propuesta.

La presidenta del consejo propuso sostener una conversación con la abogada de la Unidad Cuajimalpa para ver la manera de poder incluir r en la legislación la tipificación de plagio.

El Dr. Rodríguez comentó: a mí me parece de verdad frustrante, esto es sumamente frustrante independientemente de cualquier cosa, lo que se está haciendo en permitir el plagio, y si alguna vez quiero demostrar que un alumno está cometiendo un plagio, entonces lo que quiere decir, es que le tengo que otorgarle 6 de calificación por lo menos. Primero lo tengo que aprobar para después caer en la contradicción de decirle ahora te expulso y te repruebo, porque te aprobé. Qué es eso, perdón, serán criterios legales pero son absurdos, ni siquiera tiene la mínima lógica, esto me parece verdaderamente frustrante. Yo insistiría primero, si esto no se detiene ahora no se va a detener nunca. Como dice Dra. Caridad esto va desafortunadamente en aumento, si este caso que se logró identificar a tiempo, díganme con qué autoridad cualquier profesor de esta universidad, ya no digo de este departamento, de esta licenciatura puede decir a un alumno plagiaste, el alumno lo primero que va a decir, eso no existe en esta universidad, esto es lo que está sugiriendo la abogada. No acepto ese dictamen y verdaderamente demando que el caso se revise dado los criterios que di, la falta de lógica y coherencia mínima de este fallo legal y que la alumna reciba un castigo ejemplar.

La presidente del consejo comento, llevará este caso al Abogado General para darle una mejor solución y buscar la manera de tipificar la falta de plagio en la legislación.

Si más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las 17:10 horas.